

## RESOLUCIÓN N° 320 / 2014

VISTO:

La Resolución Decanal N° 641/2014 dictada por el señor Decano ad referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 22 de julio de 2014;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha;

Que se advirtieron errores materiales en la mencionada Resolución; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N° 641/2014 dictada por el señor Decano ad-referéndum de este Honorable Cuerpo, con fecha 22 de julio de 2014, con la modificación informada por la Dirección del Departamento de Contabilidad:

Donde dice:

Requisito: Administración Financiera I

Debe decir:

Requisito: Administración Financiera

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Dr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL REHGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas